

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

Minuta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 15 de junio de 2015.

Orden del día

- 1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen las disposiciones aplicables en el supuesto de pérdida de registro y liquidación, durante el período de prevención y liquidación, aplicable durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, y por el que se designa al personal de la Unidad Técnica de Fiscalización que participará en el procedimiento de liquidación.**
- 3. Designación del interventor del Partido Humanista.**

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

- Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente).
- Lic. Enrique Andrade González (Integrante).
- Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno (Integrante).
- Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante).
- Lic. Javier Santiago Castillo (Integrante).

Consejeros Electorales, invitados:

- Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.

Consejeros del Poder Legislativo, invitados:

- Partido Acción Nacional.
- Partido de la Revolución Democrática.
- Partido Verde Ecologista de México.
- Partido Nueva Alianza.

Representantes de Partidos Políticos, invitados:

- Partido Acción Nacional.
- Partido Revolucionario Institucional.
- Partido de la Revolución Democrática.
- Partido Verde Ecologista de México.
- Partido Movimiento Ciudadano
- Partido Nueva Alianza.
- Partido Humanista.
- Partido Encuentro Social.

Secretario Técnico:

- C.P. Eduardo Gurza Curiel.

1. Discusión y en su caso aprobación del orden del día de la sesión.

Consejero Electoral Benito Nacif: Siendo las 11:17 horas del día lunes 15 de junio de 2015, dio la bienvenida a la décima sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; y solicitó al Secretario Técnico de esa Comisión, verificara el quórum legal para la celebración de esa sesión.

Lic. Eduardo Gurza: Informó que existía quórum legal para sesionar al estar presentes los cinco miembros de la Comisión.

Consejero Electoral Benito Nacif: En virtud de lo anterior, declaró legalmente instalada esa sesión, y puso a consideración de los presentes el Proyecto de orden del día.

Consejero Electoral Javier Santiago Castillo: Consideró que en el punto dos habría que hacer una precisión a qué partido se refiere.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preciso que en el en el punto dos y en el punto tres sería conveniente modificar la redacción para precisar que ese Proyecto de Acuerdo establece las disposiciones aplicables en el supuesto de pérdida de registro y liquidación durante el periodo de prevención y, en su caso liquidación, aplicable durante el Proceso Electoral 2014-2015 y por el que se designa al personal de la Unidad Técnica de Fiscalización que participará en el procedimiento de liquidación.

MINUTA No. COF/016Ext/2015

Consideró que esas reglas son aplicables para todos, que es el mismo personal de la Unidad para cualquier partido que esté en el supuesto de entrar en estado de prevención.

Aclaró que la propuesta del Consejero Javier Santiago, era pertinente y necesaria en el caso del punto tres, que se refiere a la designación del interventor del Partido Humanista, porque ese interventor estará específicamente designado para el Partido Humanista.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, sometiera a votación el orden del día, tomando en cuenta que el punto tres se refiere a la designación del interventor del Partido Humanista.

Lic. Eduardo Gurza: Consultó si se aprobaba el proyecto de orden del día con la corrección correspondiente al punto número tres.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen las disposiciones aplicables en el supuesto de pérdida de registro y liquidación, durante el período de prevención y liquidación, aplicable durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, y por el que se designa al personal de la Unidad Técnica de Fiscalización que participará en el procedimiento de liquidación.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: Indicó que el segundo punto del orden del día, era el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen las disposiciones aplicables en el supuesto de pérdida de registro y liquidación durante el periodo de prevención y liquidación aplicable durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, por el que se designa al personal de la Unidad Técnica de Fiscalización que participará en el procedimiento de liquidación.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, que hiciera una breve presentación del contenido de ese Proyecto de Acuerdo.

C.P. Eduardo Gurza: Indicó que el acuerdo considera cinco artículos, el primero tiene que ver con el registro de las firmas mancomunadas y la apertura de las cuentas correspondientes para el pago de los gastos que tenga el partido político

MINUTA No. COF/016Ext/2015

en el periodo de prevención, en donde tendrá que registrarse la firma como Titular A del Interventor que se ha designado.

El segundo acuerdo tiene que ver con las prerrogativas, que tendrán que designarse a la cuenta correspondiente que sea aperturada, así como la información que tiene que darse a la Unidad Técnica de Fiscalización.

El tercer acuerdo tiene que ver con la designación del personal de la Unidad Técnica de Fiscalización para hacer la supervisión de todo el proceso de prevención y en su caso liquidación, en el cual están designados al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, el Director de Auditoría a Partidos Políticos, la Coordinadora de Auditoría del Ámbito Federal, el Subdirector de Auditoría responsable de la revisión del Partido Humanista y la Subdirectora de Auditoría responsable de la revisión en su caso del Partido del Trabajo.

El cuarto acuerdo corresponde a la entrada en vigor de ese acuerdo; y el quinto acuerdo con la publicación.

Consejero Electoral Nenito Nacif: Puso a consideración de los presentes el Proyecto de Acuerdo.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Consideró que sería más adecuado precisar cuándo se dice quiénes serán las personas responsables, señalar quién ocupe la Coordinación, por si llegase a haber algún cambio, dejarlo abierto a que se está hablando de quien ocupe un cargo específico, no a una persona específica.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Señaló que en el punto de acuerdo tercero ya se mencionaba al Subdirector de Auditoría del Partido del Trabajo y al del Partido Humanista; por lo que consideró que valdría la pena insertar un considerando que de acuerdo a los Cómputos Distritales se definirá quien este en ese escenario, y se justifica el inicio del periodo de prevención y el nombramiento del interventor por parte de la Comisión de Fiscalización.

Propuso la inclusión de un considerando para aclarar que es el supuesto en que se encuentran los partidos políticos y por eso se motiva ese procedimiento.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Indicó que estaba circulando una serie de propuestas de considerandos, tanto de su oficina, como del Consejero Arturo Sánchez, en particular una modificación en el considerando 5, en donde se refiere que el interventor tiene la responsabilidad de administrar el patrimonio el partido político, sugirió una modificación para que se establezca que si de los Cómputos que realicen los Consejos Distritales del Instituto, se desprende que un partido

MINUTA No. COF/016Ext/2015

político no tiene porcentaje mínimo de votos establecido en el inciso b), del párrafo 1, del artículo 94, la Comisión deberá designar de forma inmediata a un interventor.

El Consejero Sánchez, propone que en ese acuerdo se cambie la referencia de “partido en liquidación”, por el de “partido en periodo de prevención”; ya que son dos momentos distintos.

La Consejera San Martín, sugiere decir que será la persona que ocupe el cargo de Subdirector de Auditoría del partido político que se trate; y no hacer referencia a dos casos en específico, como señala el Consejero Andrade. Y retomó la propuesta de la Consejera San Martín, de una modificación del título, para que diga que es durante el periodo de prevención y en su caso liquidación, es decir, el interventor será el mismo.

Consejera Electoral Pamela San Martín: En segunda ronda, consideró que una de las racionalidades que está detrás de poner el tema de la liquidación, tiene que ver que es la misma cuenta la que se utilizará para el periodo de prevención, y en su caso en el periodo de liquidación; por lo que si se llega a la segunda fase, valdría la pena señalar en el acuerdo que en el supuesto de que se pase a la etapa de liquidación, se utilizarán las mismas cuentas.

Consejero Electoral Benito Nacif: Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario, procediera a tomar la votación de ese proyecto de acuerdo, tomando en cuenta las propuestas de modificación de la Consejera San Martín, del Consejero Andrade, del Consejero Murayama, y de las que el Consejero Murayama, presentó a nombre del Consejero Arturo Sánchez.

C.P. Eduardo Gurza: Consultó si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización, del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen las disposiciones aplicables en el supuesto de pérdida de registro y liquidación, durante el periodo de prevención y liquidación, aplicable durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, por el que se designa al personal de la Unidad Técnica de Fiscalización que participará en el procedimiento de liquidación, con los engroses correspondientes a los comentarios de la Consejera San Martín del Consejero Andrade, de Consejero Murayama, así como las que presentó el Consejero Sánchez.

El proyecto fue aprobado por unanimidad.

3. Designación del interventor del Partido Humanista.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: Indicó que el tercer punto del orden del día era el relativo a la designación del interventor del Partido Humanista.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señaló que con fecha 14 de junio de 2015 se notificó por oficio a la representación del Partido Humanista la celebración de esa sesión, con el objetivo de que estuviera presente en la designación del Interventor para el periodo de prevención y, en su caso, liquidación del patrimonio de ese partido político.

El artículo 382, párrafo 3 del Reglamento de Fiscalización establece que el procedimiento de insaculación se llevará a cabo en presencia del representante del partido ante el Consejo General. Al no estar presente, le solicito al Secretario Técnico que levante un Acta en la que deje constancia de ese hecho y la notifique a dicho representante, informándole que al día siguiente a las 17:30 horas se reanudaría esa sesión.

Asimismo, solicitó al Secretario que apercibiera al Partido Humanista que de no estar presente o de no haber nombrado a nadie que para tal efecto haga presencia en esa Comisión, el procedimiento se llevará a cabo con quien se encuentre presente.

En virtud de lo anterior, y en uso de las atribuciones que da el Reglamento de Comisiones, decretó un receso, señalando que la Secretaría Técnica de esa Comisión levantaría un Acta para dejar constancia de que no estuvo presente el representante ante el Consejo General acreditado para tal efecto del Partido Humanista.

RECESO

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

- Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente).
- Lic. Enrique Andrade González (Integrante).
- Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno (Integrante).
- Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante).

MINUTA No. COF/016Ext/2015

- Lic. Javier Santiago Castillo (Integrante).

Consejeros Electorales, invitados:

- Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.
- Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.

Consejeros del Poder Legislativo, invitados:

- Partido Verde Ecologista de México.
- Partido Movimiento Ciudadano.

Representantes de Partidos Políticos, invitados:

- Partido Revolucionario Institucional.
- Partido de la Revolución Democrática.
- Partido Verde Ecologista de México.
- Partido Movimiento Ciudadano.
- Partido Nueva Alianza.
- Partido Humanista.
- Partido Encuentro Social.

Secretario Técnico:

- C.P. Eduardo Gurza Curiel.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para poder reanudar la décimo sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

C.P. Eduardo Gurza: Informó que existía quórum legal para sesionar, al estar presentes los cinco miembros de la Comisión.

Consejero Electoral Benito Nacif: Siendo las 17 horas con 30 minutos del día martes 16 de junio, dio la bienvenida a la reanudación de la décimo sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y dado que existía el quórum legal, declaró instalada la Comisión para celebrar la reanudación de la sesión.

Reconoció la presencia del representante del Partido Humanista y le cedió el uso de la palabra antes de iniciar el procedimiento de insaculación.

MINUTA No. COF/016Ext/2015

Representante del Partido Humanista: Señaló lo siguiente: *“Primero, una disculpa por el día de ayer, se nos cruzaron algunas cuestiones de información, pero estamos atentos al procedimiento y estamos aquí presentes. Aunque no esté mal este punto, pero nosotros queremos refrendar los argumentos del Partido del Trabajo en términos generales.*

Nosotros hemos en nuestras intervenciones en los diferentes ámbitos del INE, que debemos apegarnos a la legalidad, que es algo que en nuestro país es urgente, que todos debemos respetar la ley. A veces nos va bien, a veces no nos va bien, pero la ley debemos cumplirla.

Estamos aquí para el seguir el procedimiento para esta nominación que se va a hacer, sin que esto implique estemos de acuerdo en la contundencia de que hemos perdido el registro. Sabemos el momento que estamos viviendo, nosotros lo hemos dicho, estaremos agotando todas las instancias legales, buscando que nuestra razón se logre, nosotros no queremos perder el registro, sin embargo, esto tampoco nos exime del cumplimiento de la ley.

No podemos darlo por hecho, porque el procedimiento no ha terminado en términos generales hasta que se declare totalmente, sin embargo, el Partido Humanista está listo para acompañar este procedimiento de la mejor manera, porque no solamente nuestro compromiso es quienes votó con nosotros sino por nosotros, sino por los ciudadanos en general.

Queremos que sí, de no ser posible detener el 3 por ciento, que los ciudadanos mexicanos sepan que no hubo malos manejos, que terminamos bien, que hicimos un esfuerzo, que no nos favorecieron la mayoría de los votos, pero que el Partido Humanista ha hecho un esfuerzo y lo hizo correctamente apegado a la ley.

Espero también del Instituto que lo siga haciendo por aquello de lo del Partido Verde.”

Consejero Electoral Benito Nacif: Señaló que procederían de la misma forma en que se hizo en la sesión anterior; y que en este caso la insaculación se haría sólo entre 5 de los 6 especialistas que aparecen en el Acuerdo, excluyendo al Contador Público Gerardo Sierra Arrazola, quien fue seleccionado como interventor para el Partido del Trabajo.

Así que procedió, con el procedimiento de insaculación del interventor en los mismos términos.

MINUTA No. COF/016Ext/2015

En su calidad de Presidente de la Comisión de Fiscalización, indicó que se introducirían en una urna transparente, 5 tarjetas que contienen los nombres de los especialistas del IFECOM que aparecen en el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/012/2015, todas las tarjetas tienen el mismo tamaño y el tipo de papel, y preguntó al representante del Partido Humanista, si era su deseo firmar, las tarjetas antes de ser introducidas.

Representante del Partido Humanista: Declinó esa prerrogativa de firmar las tarjetas con los nombres de los especialistas antes de ser introducidas en la urna.

Consejero Electoral Benito Nacif: Es así que procedieron a introducir las tarjetas, en sobres cerrados de manera que no fueran visibles los nombres de los especialistas; mencionándolos por orden alfabético: Licenciado José Gerardo Badín Cherit; Contador Público certificado Enrique Estrella Menéndez; Licenciado Ernesto Andrés Linares Lomelí; Licenciado Dionicio Ramos Cepeda; y Actuario Daniel Tapia Izquierdo.

Solicitó de nueva cuenta a la Consejera Beatriz Galindo, que extrajera de la urna un sobre y diera lectura en voz alta al nombre que aparezca.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó que el nombre contenido en el sobre seleccionado era el del Licenciado Dionicio Ramos Cepeda.

Consejero Electoral Benito Nacif: Indicó que tal como lo establece el artículo 382, numeral 5, inciso d), del Reglamento de Fiscalización, procedería a comunicar al especialista de manera inmediata y por la vía más expedita, su designación, por lo que establecería comunicación telefónica con el Licenciado en derecho Dionicio Ramos Cepeda, quien fue insaculado.

Aclaró, que esa llamada es complementaria, a la notificación escrita del nombramiento; y que si en un lapso de 24 horas el especialista no informa por cualquier medio a la Comisión de la aceptación del cargo, se tendrá como no aceptada.

Asimismo, señaló que de esa diligencia, se elaboraría el Acta correspondiente que sería firmada por el Presidente y Consejeros miembros de la Comisión, así como por el representante del Partido Humanista.

Para el caso de que el interventor designado no aceptare el nombramiento, la Comisión designará en estricto orden de aparición al siguiente de la lista de especialistas de aquel que hubiere sido insaculado.

MINUTA No. COF/016Ext/2015

En el supuesto de que no se obtuviere la aceptación de ninguno de la lista, se designará al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que asuma las funciones de interventor con todas las atribuciones, facultades y responsabilidades de éste.

Indicó que de esa manera, habían concluido con la designación del interventor para el Partido Humanista; solicitó al Secretario, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: Informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Consejero Electoral Benito Nacif: En virtud de lo anterior, dio por concluida la Décima Sexta sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Conclusión de la sesión.

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO
CENTENO CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C.P. EDUARDO GURZA CURIEL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**